

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

#### **Sistema o base de datos al que se incorporan los datos personales: ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PRECANDIDATAS, CANDIDATAS, CANDIDATOS E INTEGRANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

#### **¿Quién es el responsable y administrador de tus datos personales y dónde puedes localizarlo?**

El responsable es el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), con domicilio en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, con número telefónico 7222757300 y 8007124336.

La administradora es la Licenciada Susana Munguia Fernández, Jefa de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género.

#### **¿Para qué finalidad principal utilizaremos tus datos personales?**

- 1) Conformar la Red de Candidatas del Estado de México Candidatas a través de las cuales, y Red Nacional de se difundirá e intercambiará información específica con ellas, sobre el ejercicio de sus derechos, durante procesos electorales
- 2) Establecer comunicación con precandidatas, candidatas, candidatos e integrantes de partidos políticos, durante los procesos electorales, para poner a su disposición acciones para el fortalecimiento de capacidades en el ejercicio de sus derechos político-electorales, entre las que se encuentran envío de material de difusión, ciclos de conferencias, cursos, talleres, asesorías y otras vinculadas exclusivamente con el proceso electoral.
- 3) Sistematizar y generar información estadística, así como informes que se presenten ante el INE y órganos colegiados del IEEM con la finalidad de conocer de los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género a precandidatas y candidatas postuladas a los diferentes cargos de elección popular en los procesos electorales en la Red Nacional de Candidatas.
- 4) Proporcionar vía correo electrónico información (de divulgación y/ o académica) acerca de la violencia política por razón de género a las precandidatas y candidatas postuladas a los diferentes cargos de elección popular registren en la Red Nacional de Candidatas.
- 5) Difundir actividades que se desarrollen como parte de las acciones para el fortalecimiento de capacidades de candidatas, candidatos e integrantes de partidos políticos en medios de comunicación, redes sociales y página web institucional.

#### **¿Tus datos personales serán objeto de transferencia?**

Sí

No

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Sistema o base de datos al que se incorporan los datos personales: **ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PRECANDIDATAS, CANDIDATAS, CANDIDATOS E INTEGRANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

#### ¿A quién se transfieren tus datos personales?

Los datos personales a transferir al Instituto Nacional Electoral (INE), serán los que se recaben para la Red Nacional de Candidatas.

#### ¿Para qué finalidades se transfieren tus datos personales?

Los datos personales se transferirán al Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de generar las estadísticas sobre la constitución de la Red de Candidatas y dar seguimiento a las conductas realizadas en contra de las candidatas que posiblemente pueden constituirse como violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

#### ¿Qué fundamento legal autoriza la transferencia?

- Artículo 168 y 183, fracción I, inciso f) del Código Electoral del Estado de México;
- Artículo 47 del Reglamento Interno y el numeral 11 del Manual de Organización, ambos del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).
- Acuerdo N° IEEM/CG/15/2018 del Consejo General del IEEM mediante el que se crea la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018.
- Acuerdo N° IEEM/CG/26/2019 del Consejo General del IEEM, por el que se crea la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, y
- Acuerdo N° IEEM/CG/24/2020 del Consejo General del IEEM, por el que se determina la nueva integración de las Comisiones Permanentes, así como la creación de las Comisiones Especiales de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y de Vinculación con Órganos Desconcentrados del IEEM.
- Clausulas Segunda y Tercera del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para la Implementación de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional, aprobado mediante acuerdo IEEM/CG/46/2018.
- Clausula Segunda, numeral 15 del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2020-2021 en el Estado de México, para la renovación de los cargos de diputaciones locales y miembros de los ayuntamientos, cuya jornada electoral será el seis de junio de 2021 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana, aprobado mediante acuerdo IEEM/CG/23/2020,y
- Modificación al Programa de Trabajo 2020-2021 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizada en la Segunda Sesión Ordinaria de la

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

### **Sistema o base de datos al que se incorporan los datos personales: ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PRECANDIDATAS, CANDIDATAS, CANDIDATOS E INTEGRANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, en la cual se aprobó la modificación a la Actividad 1, de la línea de acción 5.1, del Objetivo específico 5, incorporando la implementación de la Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de violencia política contra la mujer en razón de género en el proceso electoral 2020-2021.

#### **¿Cuáles datos van a ser transferidos?**

- Datos de la persona que relata los presuntos hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género:
  - Datos de identificación: Nombre, teléfono y correo electrónico.
- Datos de la presunta víctima de violencia política contra las mujeres en razón de género:
  - Datos de identificación: Nombre, teléfono y correo electrónico.
  - Datos personales sensibles: Condición y tipo de discapacidad, expresión de género y origen étnico.
- Datos de la o las personas que presuntamente realizan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género:
  - Datos de identificación: Nombre, sexo y cargo.

#### **¿Qué sucede cuando otorgas tu consentimiento expreso?**

Al otorgar su consentimiento expreso faculta al IEEM para realizar la transferencia de datos de acuerdo con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad.

#### **¿Cómo puedes manifestar tu negativa para la finalidad y transferencia del uso previo al tratamiento de tus datos personales?**

En caso de que no consientas el uso de tus datos personales para una o varias finalidades, o bien, la transferencia de los mismos, podrás manifestarlo mediante escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia del IEEM, que deberá contener nombre y firma, así como la copia de tu identificación oficial para acreditar tu identidad. De igual forma, podrás llevarlo a cabo mediante el ejercicio del derecho de oposición, a través de la página electrónica <https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México denominado SARCOEM.

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**Sistema o base de datos al que se incorporan los datos personales:  
ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE  
PRECANDIDATAS, CANDIDATAS, CANDIDATOS E INTEGRANTES DE  
PARTIDOS POLÍTICOS**

Puedes consultar el Aviso de Privacidad Integral en la dirección electrónica: <http://www.ieem.org.mx/transparencia2/avisoprivacidad.php>, o bien, de manera presencial, previa cita en las instalaciones de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia del Instituto Electoral del Estado de México, con domicilio en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, localizable en los teléfonos 7222757300 ó 8007124336, extensión 7018 y 7019.